

REGLAMENTO (CE) N° 996/2007 DE LA COMISIÓN**de 28 de agosto de 2007****que modifica por octogésimocuarta vez el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 467/2001 del Consejo**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

el bloqueo de fondos y recursos económicos de acuerdo con ese mismo Reglamento.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

- (2) Los días 1 y 13 de agosto de 2007 el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la lista de personas, grupos y entidades a los cuales se aplicará el bloqueo de capitales y recursos económicos y, por lo tanto, procede modificar en consecuencia el anexo I.

Visto el Reglamento (CE) n° 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 467/2001 del Consejo por el que se prohíbe la exportación de determinadas mercancías y servicios a Afganistán, se refuerza la prohibición de vuelos y se amplía la congelación de capitales y otros recursos financieros de los talibanes de Afganistán ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 7, apartado 1, primer guión,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 se modifica de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n° 881/2002 figura la lista de las personas, grupos y entidades a los que afecta

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de agosto de 2007.

Por la Comisión

Eneko LANDÁBURU

Director General de Relaciones Exteriores

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 969/2007 (DO L 215 de 18.8.2007, p. 6).

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) nº 881/2002 queda modificado como sigue:

- 1) En el epígrafe «Personas jurídicas, grupos y entidades» se suprime la siguiente entrada:

«De Afghanistan Momtaz Bank»

- 2) La entrada «Ahmad Fadil Nazal **Al-Khalayleh** [alias: a) Abu Musab Al-Zarqawi, b) Muhannad, c) Al-Muhajer, d) Garib]. Fecha de nacimiento: 30.10.1966. Lugar de nacimiento: Al-Zarqaa, Jordania. Información adicional: Supuestamente fallecido en junio de 2006» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por:

«Ahmad Fadil Nazal **Al-Khalayleh** [alias: a) Abu Musab Al-Zarqawi, b) Muhannad, c) Al-Muhajer, d) Garib, e) Abou MUSAAB El Zarquawi, f) Ahmed Fad Al Nazzar Khalaylah Said, g) Al Zarqawi Abu Musa'ab, h) Al Zarqawi Abu Musab, i) Al Zarqawi Ahmed Fad Al Nazzar Khalaylah Said Abu Musab, j) Alkhalayleh Ahmed, k) Azzarkaoui Abou Moussab, l) El Zarquawi Abu MUSAAB, m) Zarkaoui Abou Moussaab, n) Abu Ahmad, o) Abu Ibrahim]. Fecha de nacimiento: a) 30.10.1966, b) 20.10.1966. Lugar de nacimiento: a) Al-Zarqaa, Jordania, b) Al Zarqa, Jordania c) Al Zarquaa, Jordania. Pasaporte nº: a) Z 264958 (pasaporte jordano expedido el 4.4.1999 en Al Zarqaa, Jordania), b) 1433038 (tarjeta de identidad jordana expedida el 4.4.1999 en Al Zarqaa, Jordania). Información adicional: Supuestamente fallecido en junio de 2006.»

- 3) La entrada «Aiman Muhammed Rabi **Al-Zawahiri** [alias: a) Ayman Al-Zawahari, b) Ahmed Fuad Salim]. Título: Doctor. Fecha de nacimiento: 19.6.1951. Lugar de nacimiento: Giza, Egipto. Nacionalidad: se cree es un ciudadano egipcio. Pasaporte nº: a) 1084010 (Egipto), b) 19820215. Información adicional: a) antiguo dirigente operativo y militar de la Jihad Islámica egipcia, en la actualidad estrecho colaborador de Usamah bin Ladin, b) vive en la zona fronteriza entre Afganistán y Pakistán» del epígrafe «Personas físicas» se sustituye por:

«Aiman Muhammed Rabi **Al-Zawahiri** [alias: a) Ayman Al-Zawahari, b) Ahmed Fuad Salim, c) Al Zawahry Aiman Mohamed Rabi Abdel Muaz, d) Al Zawahiri Ayman, e) Abdul Qader Abdul Aziz Abdul Moez Al Doctor, f) Al Zawahry Aiman Mohamed Rabi, g) Al Zawahry Aiman Mohamed Rabie, h) Al Zawahry Aiman Mohamed Robi, i) Dhawahri Ayman, j) Eddaouahiri Ayman, k) Nur Al Deen Abu Mohammed, l) Abu Fatma, m) Abu Mohammed]. Título: a) Doctor, b) Dr. Fecha de nacimiento: 19.6.1951. Lugar de nacimiento: Giza, Egipto. Nacionalidad: se cree que es ciudadano egipcio. Pasaporte nº: a) 1084010 (Egipto), b) 19820215. Información adicional: a) antiguo dirigente operativo y militar de la Jihad Islámica egipcia, en la actualidad estrecho colaborador de Usama Bin Laden, b) vive en la zona fronteriza entre Afganistán y Pakistán.»
